



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:37306/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 646/2017 y por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 548/2017; atento lo expresado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 36 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 37, 58 y 100; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 646/2017 y por la Facultad de Ciencias Económicas en su Ordenanza HCD 548/2017 y, en consecuencia aprobar la creación de la Carrera de Posgrado Cogestionada Maestría en Gestión de la Calidad y Evaluación de la Educación Superior, su respectivo Plan de Estudios y Reglamento, los que en copia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Facultad de Ciencias Económicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1379